

DECRETO N°T-477.- Folio 3386490.-

CASTRO, 23 de Octubre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°118 del 15.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$600.000, al CLUB DEPORTIVO CAMILO HENRIQUEZ, RUT. N°75.992.700-1, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°206 del 07.10.93; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°131 del 29.06.2004; representado por su Presidente Sr. Washington Maldonado Oyarzo; destinado a Proyecto: Implementación deportiva. Adquisición indumentaria deportiva para participación en competencias del canal vecinal.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007039 "Club Deportivo Camilo Henríquez", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVs/Dmv/lvl.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.